

Introducción

Cristo es nuestro Señor y Redentor. Desde siempre El es el Salvador del género humano. Su muerte en la cruz y su resurrección es un *depósito de gracia* y de poder para todos. Cristo llama, a toda persona, a la santidad y a la experiencia de la gracia divina. Todos los santos, incluyendo Nuestra Santísima Madre la Virgen María y cada mártir encontraron su salvación en Cristo uniendo sus méritos a los de El. Como bautizados estamos llamados a la santidad. Respondemos a la gracia de Cristo nuestro Redentor, y somos llamados, como miembros del Cuerpo de Cristo, a contribuir y a compartir nuestra penitencia, oración, ayuno, limosna y obras de misericordia. Las indulgencias son nuestra participación en la gran obra de Cristo y a la de todos los santos que respondieron con sus vidas a esta gracia contribuyendo al *depósito* con sus méritos. Compartimos sus méritos.

1. ¿Qué es una Indulgencia?

La indulgencia es la remisión del castigo temporal por el pecado ya perdonado. Las indulgencias no se compran ni se venden. Son un regalo de Dios para cada uno de nosotros.

2. ¿Por qué es necesario tener indulgencias?

Cada pecado tiene tres consecuencias: separación de Dios, culpa, y castigo. Después de que el pecado es perdonado, es necesario un acto de reparación y restitución por todos los pecados que hayamos cometido. Mediante las indulgencias es Dios quien otorga a la Iglesia el poder de remitir o aminorar el castigo por el pecado cometido, borrar la culpa, y sanar las relaciones destruidas. (Ps 51) Las indulgencias también ayudan al cristiano a crecer en santidad, realizar obras de caridad y misericordia; colaborar con Cristo en la salvación propia y la de los fieles difuntos; compartir y contribuir al *depósito* de la gracia en Cristo.

3. ¿Quién puede obtener indulgencias?

Cualquier persona que haya sido bautizado y se encuentre en estado de gracia puede obtener la indulgencia. Cumpliendo con las condiciones prescritas por la Iglesia, esta persona necesita estar apropiadamente dispuesta, y tener la intención de ganar la indulgencia.

4. ¿Para quién puedo obtener indulgencias?

Las indulgencias pueden ser para uno mismo o para las almas del purgatorio.

5. ¿Existen diferentes tipos de indulgencias?

Hay dos tipos de indulgencias: plenaria y parcial. Una indulgencia plenaria perdona el castigo temporal debido al pecado. Una indulgencia parcial perdona parte de la pena temporal debida por los pecados.

6. ¿Qué debo hacer para obtener la indulgencia plenaria?

Para obtener una indulgencia plenaria es necesario el desprendimiento total del pecado, aun el pecado venial; es necesario desempeñar lo que la indulgencia pide y cumplir con tres condiciones prescritas: Confesión Sacramental, Comunión Eucarística y Oración por las intenciones del Papa. La Confesión se puede celebrar algunos días antes o después de que se pide la indulgencia. Es necesario que la Sagrada Comunión se reciba y se ore por las intenciones del Papa en el día en el que se cumpla con los requisitos prescritos para la indulgencia.

Hay una variedad de obras y oraciones para ganar la indulgencia, son cinco las que específicamente se mencionan en la tradición de la Iglesia.

- * Visitar el Santísimo Sacramento para la Adoración Eucarística por lo menos ½ hora.

- * Leer devotamente la Sagrada Escritura por lo menos ½ hora.
- * Rezar devotamente El Vía Crucis.
- * Rezar devotamente el Rosario en la iglesia, en familia, o con una comunidad religiosa o una asociación pía.
- * Visitar devotamente un cementerio durante las fechas del 1º hasta el 8 de Noviembre y orar por las almas de los fieles difuntos y ganar la indulgencia para sus almas.

7. ¿Qué debo hacer para obtener la indulgencia parcial?

Existe una variedad de oraciones y obras espirituales para ganar la indulgencia parcial:

- * Estudiar y enseñar la doctrina Cristiana.
- * Recitar el Acto de Consagración de la Familia en el aniversario de la entonación del Sagrado Corazón de Jesús en su hogar.
- * Rezar todos los viernes el Acto de Dedicación de la Raza Humana a Cristo Rey.
- * Rezar el la oración para la Comunión Espiritual o la oración de Acción de Gracias después de la comunión.
- * Devotamente hacer un examen de conciencia y rezar un Acto de Contrición.
- * Tomar tiempo mensualmente para la meditación.
- * Dedicar tiempo a la oración personal y mental (Lucas 18:1)
- * Devotamente rezar la oración aprobada para Unidad Cristiana.
- * Ofrecimiento, con confianza humilde, de los trabajos, dificultades, sufrimientos, y dolores a Jesús.
- * Aliviar compasivamente las necesidades de los demás. Dar voluntariamente testimonio explícito de la fe.
- * Usar reverentemente el santo rosario, crucifijo, medallas y escapularios religiosos.

8. ¿Cuántas indulgencias plenas puedo obtener y con qué frecuencia?

Se puede adquirir una indulgencia plenaria por día, pero en peligro de muerte se puede ganar otra. La indulgencia parcial se puede ganar varias veces al día.

9. ¿Qué dice la escritura acerca de las indulgencias?

Algunos pasajes bíblicos se refieren a la indulgencia en referencia a la remisión de los pecados. Cristo les dio el poder a sus discípulos de remitir el pecado, sanar a los enfermos, expulsar demonios, y bendecir a los que buscan la bendición. Por ejemplo dice la escritura: *“Lo que ates en la tierra quedará atado en Cielo y lo que desates en la tierra quedará desatado en el Cielo”* (Mateo 16:19; Mateo 05:26; 2 Crónicas 7:14).

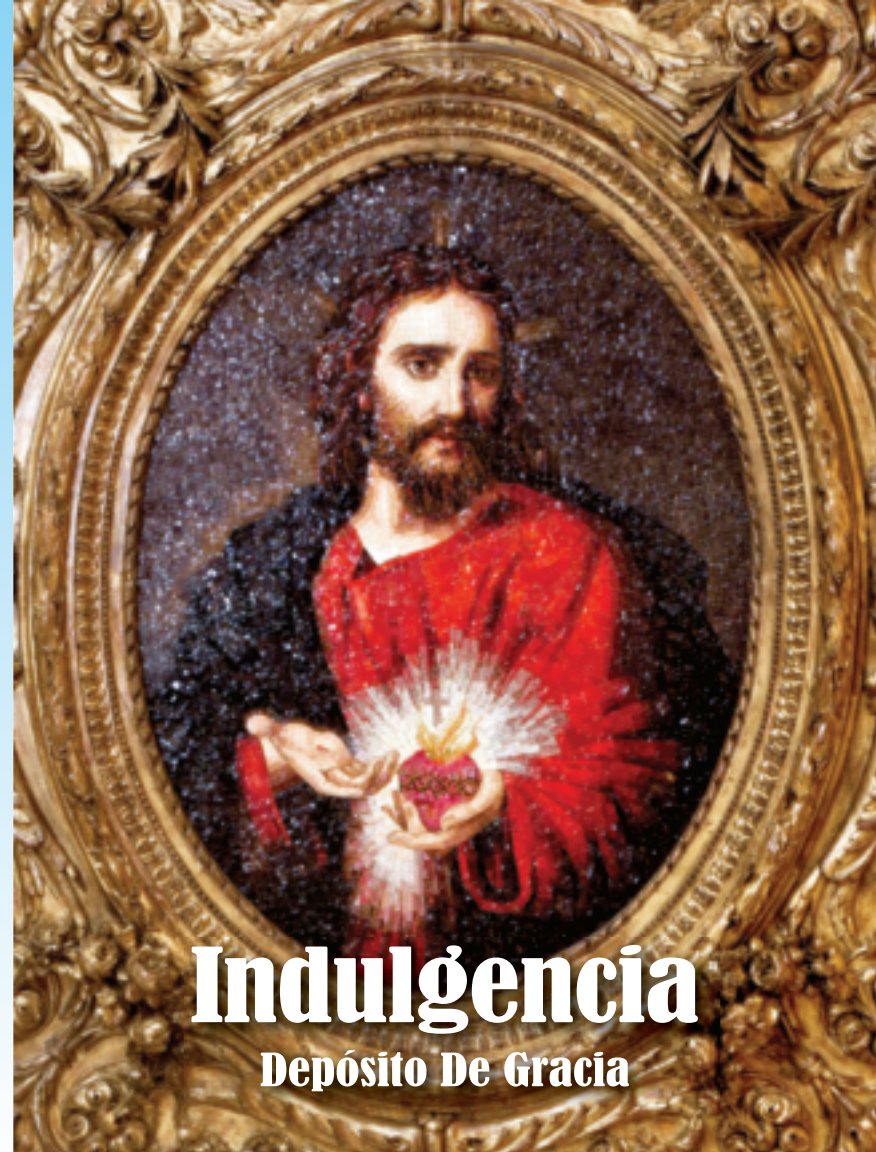
10. ¿Cómo afectan mi vida, las indulgencias?

Las indulgencias cancelan o disminuyen el castigo temporal, son un consuelo ante Dios y nos animan a celebrar los sacramentos frecuentemente. Las Indulgencias nos ayudan a crecer en santidad y en el discipulado y a buscar una relación con Cristo más íntima. Nos asisten en el cumplimiento fiel de los mandamientos y de las obras corporales de misericordia. Las indulgencias nos habilitan para participar con Cristo en la salvación personal y la de las almas del purgatorio. Compartimos y contribuimos con Cristo en la obra de Salvación del género humano.

References:
Manual of Indulgences, USCCB,
Catechism of the Catholic Church #1471-1484

2010 - Commission for Call to Holiness and Discipleship,
Diocese of Tyler

Imprimatur: Bishop Alvaro Corrada del Rio, S.J.



Indulgencia

Depósito De Gracia